

Boletín Oficial

DE LA

Cámara Agrícola de la provincia

Este Boletín
es gratuito para los
asociados

REDACCION Y ADMINISTRACION
Oficinas de la Cámara Agrícola, Amparo, núm. 4
TELÉFONO 124

Se publica dos veces
al mes.

Tirada de este Boletín,
2.000 ejemplares

EL AÑO NUEVO

En el año que ahora empieza, hemos de proseguir trabajando con excelente deseo en favor de los labradores alcarreños. Proyectos no nos faltan y esperamos realizarlos todos. No nos asusta el trabajo y a trabajar hemos de consagrar muchas horas diarias, con la mira puesta en el mejoramiento de nuestra Agricultura.

Y nada más.

Un saludo cordial a los labradores de la provincia, a quienes deseamos buenas cosechas.

Y que Dios nos libre a todos de las tasas gubernamentales.

LAS SUBSISTENCIAS

Hemos recibido el informe elevado al señor presidente de la Junta central de Subsistencias, por la Asociación de Agricultores de España, relativo a la tasa de los trigos, informe que no reproducimos por su mucha extensión, pero cuyo contenido expondremos en forma breve. Se condena, primeramente, en dicho informe, el sistema adoptado de las tasas, por los efectos que éstas producen en la economía nacional, y expone las razones de todas clases que se oponen al establecimiento de dichas tasas. Dice el informe, refiriéndose a la tasa, que ésta es perjudicial por las siguientes razones:

a) Favorece la exportación del producto, a pesar de cuantas prohibiciones se hagan, porque la demanda exterior permite un margen diferencial de precio que actúa como imán sobre la oferta del interior;

b) Invita a la ocultación y obliga a medidas extremas, que siempre irritan, pues se oponen a leyes de orden natural;

c) Estorba la buena distribución que automáticamente hace el comercio libre, valiéndose de la diferencia de cotizaciones. Las oscilaciones del precio atraen o alejan los productos de los mercados, según las necesidades que éstos sienten; la tasa, con su forzosa rigidez, impide esta distribución mecánica, o, por lo menos, la estorba en el caso más grave, que es el de la escasez de mercancía;

d) Es injusta porque no atiende a las diferencias de calidad, lugar, momento, etc.; a todo aquello, en suma, que origina las constantes fluctuaciones de los precios en el mercado libre;

e) Es también injusta porque sólo ataca a una clase o a un limitado número de clases de productores, dejando a los demás en libertad para imponer sus condiciones, resultando de esto que, por la estrecha trabazón que existe entre todas las industrias, los perjudicados por la tasa venden con limitaciones y compran sin ellas;

f) Es lesiva porque va acompañada de la alarma, y esta última no hay legislador que sepa hasta dónde puede llegar, ni que sea capaz de detenerla, una vez extendida.

Continúa el informe diciendo que, a pesar de no tener la seguridad de que hay trigo bastante en el mercado nacional, los agricultores reconocen que el Gobierno debe prevenir un error en los cálculos y estiman prudente el precaver cierta importación, que no debe pasar de millón y medio de quintales, pero sin que el Estado los adquiriera, pues los resultados de estas adquisiciones han sido siempre funestas para el Erario público.

A juicio de la Asociación, el Gobierno podrá concertar y avalorar la compra de millón y medio de quintales con la Argentina y los Estados Unidos, sin plazo determinado y sin compromiso efectivo de momento, hasta que fueran allí recibiendo los avisos y órdenes comerciales.

Respecto al problema de la regulación y distribución de las existencias del interior, afirma el informe:

Admitida forzosamente la tasa, creemos conveniente suavizarla en forma tal que deje la mayor libertad posible de movimientos al comercio, tal como está constituido, y que no signifique violencias exageradas en relación con el comercio exterior. Dentro de este criterio, aceptamos, como tipo *prudente* las 37,50 pesetas quintal en los mercados reguladores de Castilla, precio inferior al que se ha venido cotizando en los últimos meses, e inferior también a las cotizaciones del año pasado en esta época. Los demás mercados cotizarían con la equivalencia que les correspondiera, y que en muchos sería inferior a dicha tasa.

El abastecimiento se regiría de un modo normal; pero, en evitación de contingencias, la Junta intervendría, creando en los sitios más estratégicos (que no son muy numerosos, y que como ensayo, que en caso de éxito sería muy pronto extendido, aun puede reducirse a muy pocos lugares) unas Juntas poco numerosas, que tendrían diversidad de carácter, según su distinta finalidad, y que se pudieran llamar de abastecimiento y de reparto interprovincial, según su objeto.

Las Juntas de abastecimiento atenderían, en cada centro de consumo, a la demanda, y concertarían, con las Juntas de reparto el aprovisionamiento. Además, intervendrían en las fabricaciones industriales de la harina y del pan, tanto para conocer con el mayor detalle las necesidades y la marcha de aquellos negocios cuanto para evitar abusos o ganancias desmedidas que se produjeran por efecto de acuerdos gremiales o resistencias de mala fe. En el caso de llegar a una de estas situaciones, y denunciando el hecho por las Juntas, se podría autorizar hasta la incautación de las fábricas, para asegurar de este modo el abastecimiento y sostener la competencia industrial en su mayor pureza.

Las Juntas de exportación funcionarían en los principales centros productores, y serían las encargadas de contratar las compras de trigos y movilizar el producto, llevando el inventario de existencias y colocándolas en los sitios más adecuados. Estas Juntas, a su vez, vigilarían el mercado triguero, y también podrían obtener en el caso de que fuera necesario la autorización oportuna para la incautación del cereal.

Unas y otras Juntas establecerían en cada sitio las tasas del trigo, hari-

nas y pan, sujetándose a las equivalencias justas del patrón general dado para los mercados reguladores.

El funcionamiento práctico de unas y otras Juntas sería de mucha mayor simplicidad que a primera vista parece, pues concedida ya cierta libertad a las prácticas comerciales que hoy están en uso, ellas casi por sí solas resolverían la cuestión, reduciéndose el papel de las Juntas al de organismos de sana policía y contrastación, más atentas a vigilar y evitar los posibles abusos y conflictos que a resolver por sí solas el arduo problema de la distribución general y particular de los trigos y harinas.

Y termina el informe concretando en unas bases las consideraciones apuntadas.

* * *

Ante el anuncio de que el Gobierno pensaba importar trigo del extranjero, y sin que, en el fondo, seamos opuestos a esta medida, siempre que al labrador se le deje en completa libertad para sus ventas, el señor Madrazo, presidente de esta Cámara Agrícola, telegrafió a los de otras entidades, indicándoles si sería conveniente ponerse de acuerdo para impedir que la operación de compra se realizase en condiciones perjudiciales para el país productor.

En la asamblea de agricultores celebrada en Palencia, fué leído dicho telegrama y según nos comunica don Pedro León, presidente de la Federación Agraria de Castilla, dió origen a la conclusión sexta de las votadas en dicha asamblea.

Dichas conclusiones fueron:

«1.^a Abolición de la tasa del trigo y, en su consecuencia, el restablecimiento de la libertad del tráfico; y de no ser aceptada plenamente esta conclusión, que se sometan a la tasa equitativa todos los artículos de comercio.

2.^a Prohibición absoluta y vigilada de la exportación de ganado destinado a la reproducción y al cultivo de la tierra.

3.^a Adopción de medidas de urgente aplicación para que el Gobierno proporcione a precios equitativos abonos industriales para el cultivo de cereales.

4.^a Ley sobre el contrato del servicio personal del obrero, regulando el salario.

5.^a Ofrecer al Gobierno trigo al precio más barato para el consumo del obrero.

6.^a Que el Estado se abstenga de adquirir trigos extranjeros, interin haya trigo nacional para abastecer el consumo interior, y evite, con fiscalización rigurosa, la adulteración y falsificación de la harina.»

Posteriormente, no se han confirmado las noticias relativas a la adquisición de trigo extranjero.

*
* *

Para terminar. Creemos sinceramente que ya es hora de ir abandonando este asunto de la tasa.

Argumentos de todas clases han sido expuestos y se han hecho todas las gestiones posibles, sin lograr resultados satisfactorios.

No derrochemos más energías en ese asunto. Apliquemos nuestros esfuerzos a lograr el abaratamiento de los productos necesarios a la Agricultura. Y señalemos soluciones para que bajen de precio los abonos, las máquinas, el ganado de labor, etc., etc. En este sentido pensamos dirigirnos a las colectividades agrarias, y a ver si al fin se nos hace caso en nuestras peticiones formuladas con antelación, ya que se desdeñan nuestras protestas hechas *a posteriori*.

Este es el camino que, a nuestro juicio, debe seguirse. Lo demás es limitarse a ejercer el derecho del pataleo, ruidoso, sí, pero ineficaz.

SECCION DE NOTICIAS

Abonos de primavera

Se ha oficiado a los señores alcaldes de los pueblos donde están constituidas las Juntas locales con objeto de que los asociados formulen, si así lo desean, sus pedidos de abonos de primavera.

A los pueblos donde no se encuentran constituidas las Juntas locales, también se ha remitido oficio, dirigiéndoselo al alcalde, donde son muchos los socios, y a éstos particularmente en aquellos pueblos donde la Cámara tiene pocos asociados.

Por si acaso alguno no lo hubiera recibido, se advierte desde estas columnas que hasta el día 12 del actual se admiten peticiones de superfosfato ¹⁸/₂₀ y de nitrato.

Los pagos de estos abonos habrán de hacerse al contado y en cuanto al precio, el del superfosfato es de 17'30 pesetas los 100 kilos, incluidos los portes hasta Guadalajara; el del nitrato oscilará entre 52 y 54 pesetas, con portes. No se ampliará ni un día el plazo señalado para admitir peticiones.

Asamblea agraria

Al ir a cerrar esta edición recibimos atentísima carta de D. Luis Diez Quirao de Revanga, proporcionando la celebración de una asamblea nacional agraria, en la cual se discutan los apremiantes problemas de la Agricultura nacional. Sin perjuicio de ocuparnos de este asunto con más detenimiento, vaya por anticipado nuestra adhesión a la idea que creemos oportunísima.

LA COMPRA DE ABONOS

Sección Agronómica de la provincia de Guadalajara.—Laboratorio.—Materia analizada, abonos químicos.—Remitente, Sr. Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de esta provincia.—Entrada, 13 de diciembre de 1916.—Salida, 30 de diciembre de 1916.

COMPOSICION CENTESIMAL

Número de las muestras	CLASE de la MUESTRA	ACIDO FOSFÓRICO SOLUBLE AL		- Nitrógeno -			Potasa anhidra
		AGUA	Agua y citrato amónico	Amoniacal y Nitrico (Deivard)	Amoniacal (Schlosing Aubin)	Nitrico Por diferencia	Al agua
33 Expedición núm. 1.743	Superfosfato	16'52	18'46	»	»	»	»
34 Expedición núm. 1.208	Superfosfato	16'78	18'70	»	»	»	»
35 Expedición núm. 1.386	Superfosfato	16'08	18'05	»	»	»	»
36 Expedición núm. 1.732	Superfosfato	16'02	18'01	»	»	»	»
37 Expedición núm. 1.680	Superfosfato	16'10	18'06	»	»	»	»
38 Expedición núm. 1.777	Abono especial	9'78	11'10	2'88	2'10	0'78	2'54

Guadalajara 30 de diciembre de 1916.—El Ingeniero-Jefe, *Pedro Hecce*

La expedición 1.743 fué retirada por los asociados de Valdeavero y Torija.

La 1.709 por el asociado de Chiloeches, D. Juan de Dios Sánchez.

La 1.386, por los asociados de Taracena.

La 1.732, por los asociados de Torrejón del Rey.

La 1.680, por los asociados de Taracena.

El abono especial a que se refiere el análisis de la expedición 1.777 fué retirado por D. Celestino Verda y otros asociados de Cabanillas; por D. Hilario Retuerta, de Horche, y por D. Sebastián Gómez, de Torrejón del Rey; reexpidiéndose parte de la expedición, a D. Francisco Flores, de Utande.

A la Excma. Diputación provincial

Informe que presenta la Cámara Agrícola de la provincia acerca de la Memoria publicada por los señores diputados provinciales sobre la implantación del servicio antifiloxérico.

Circunstancias fortuitas, cuya enumeración no viene a cuento, impidieron a esta Cámara Agrícola presentar su informe acerca de la implantación del servicio antifiloxérico dentro del plazo señalado por la Diputación provincial. No queremos, sin embargo, dejar de emitir nuestro parecer en asunto de tan vital interés y estamos seguros de que la Diputación no reparará en este retraso nuestro y si algo encuentra digno de ser atendido en este dictamen, lo tendrá en cuenta, prescindiendo del formulismo del plazo, que en estas cuestiones que a todos nos afectan e interesan, la Diputación sabrá prescindir de formulismos para fijarse únicamente en aquello que pueda redundar en beneficio de la provincia.

* * *

La necesidad de atajar la propagación de la filoxera en la provincia de Guadalajara es urgentísima. Nuestros viñedos, amenazados del terrible mal, constituyen una fuente de riqueza, que de cegarse, arruinaría a muchos pueblos, para los cuales es el viñedo la cosecha primordial, y si bien hay otros principalmente cerealistas y para los cuales el cultivo de la vid es de un orden secundario, no es menos evidente que, en años de mediana cosecha de cereales, es la vendimia la encargada de resarcir parcial o totalmente al labrador que no vió premiados suficientemente los esfuerzos realizados en otra clase de cultivos.

Por estas razones, esta Cámara Agrícola vió con satisfacción el acuerdo tomado por los diputados provinciales de consignar diez mil pesetas para el estudio e implantación del servicio antifiloxérico. Seguramente, no se le ocultó a la Diputación la exigüidad de la cantidad consignada para estos fines; indudablemente el estado de las arcas provinciales la obligó a no mostrarse más pródiga, con gran pesar suyo seguramente. Además, la Diputación no pretendía sin duda resolver totalmente el problema, sino abordarlo y en etapas sucesivas ir desenvolviendo de modo más extenso las soluciones pertinentes.

Primera manifestación de estos deseos de la Diputación fué el viaje realizado por los señores Aguado, Corral, Morales y Pastor a Zaragoza y Lo-

groño, y la Memoria redactada por dichos señores como resultado de su viaje de estudio.

Hemos leído detenidamente esta Memoria documentadísima y hemos deducido de ella las conclusiones que, en forma breve y categórica, exponemos a continuación.

* * *

1.º Como ideal en lo que afecta a la eficacia del servicio y a su administración, realmente modelo, no encontramos ninguna solución comparable a la que puso en práctica la Diputación de Logroño; mas para llevarla a la práctica se tropieza en nuestra provincia con innúmeras dificultades.

Estas dificultades son apuntadas con gran acierto en la memoria de los señores diputados.

2.º La creación de viveros en nuestra provincia exige desembolsos grandísimos, y a nadie se le ocultará que con las cantidades disponibles para la implantación del servicio antifloxérico, no hay suficiente ni para empezar. Otra cosa sería si se pudiera disponer de las 37.000 pesetas existentes para estos en esta Sucursal del Banco y con las cuales se da el caso de estar a nombre del Consejo de Fomento y a disposición del ministro, imposibilitando esta situación que presten un efecto útil.

3.º Siendo imposible el establecimiento de viveros, al no disponer del anterior recurso, nos veríamos obligados a ser tributarios de los viveros establecidos en otras provincias, en Zaragoza, en Logroño o en Valladolid. Esto ofrecería algunos inconvenientes, siendo el principal de todos que teniendo esos viveros un carácter puramente regional no se cultivan en ellos más que las variedades de planta americana que convienen a la región, y pudiera ocurrir que no les fuera factible proporcionarnos las variedades que nosotros necesitamos. Esto sin contar que, aun disponiendo de ellas, atenderían preferentemente, como es lógico, los pedidos de los viticultores de sus provincias, reservando a los de Guadalajara únicamente el sobrante.

* * *

De lo expuesto, parece deducirse que no encontramos solución para el problema. No es así y no somos tan pesimistas que desistamos de abordarlo. Creemos, por el contrario, que modestamente puede intentarse algo, sin perjuicio de ir ampliando en etapas sucesivas el alcance del servicio antifloxérico.

Y recomendamos, ante todo, una acción común, enérgica y activísima, para lograr de los Poderes públicos que se concedan a la Diputación o al Consejo de Fomento los fondos recaudados para combatir las plagas del campo y su inmediata aplicación al servicio antifloxérico. Con estas 37.000 pesetas y las cantidades que consigne la Diputación en sus presupuestos anuales, podrá lograrse, a juicio nuestro, la implantación de un vivero en modesta escala, y cuando ese vivero empiece a prestar sus servicios y los viticultores se convenzan de su utilidad, habrá llegado el momento de reclamar a los pueblos los atrasos que tienen en esta contribución que se creó para combatir la filoxera, y aun de seguir cobrándola en lo sucesivo, con lo cual se iría am-

pliando el servicio en etapas sucesivas. Mientras los labradores no vean, por anticipado, resultados prácticos, no es posible pensar en reclamaciones de dinero.

Caso de que el Estado, como en otras ocasiones, se niegue a facilitar dichos fondos, y de que, por tanto, hayamos de conformarnos con las cantidades destinadas a estos fines por la Diputación, procederá la adquisición de plantas en otros viveros, pero buscando siempre la garantía de nuestros viticultores, mediante la formalización de contratos, que nos pongan en lo posible, al abrigo de ciertas contingencias.

La Diputación, con mejor conocimiento de causa, resolverá lo que estime conveniente; pero sean cuales fueren sus acuerdos, la Cámara Agrícola se honrará cooperando con decisión y entusiasmo a la labor común. Y a la disposición de los diputados provinciales estamos para todo aquello que de nosotros demanden.

-: JUNTA DIRECTIVA :-

Extracto del acta de la sesión celebrada el 19 de diciembre de 1916

Se celebra en primera convocatoria, asistiendo los señores Madrazo, Verda, L. Cascajero, L. López, Núñez, Mínguez y Garcés.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Son aprobadas las bases para el establecimiento del seguro mutuo del ganado de labor, acordándose dedicar el mes de enero a los trabajos de propaganda y que el seguro empiece a funcionar en primero de febrero.

Se acuerda, en espera de la aprobación del proyecto de Banco Nacional Agrario, estudiar y publicar en este BOLETÍN un proyecto de empréstito, cuyos fondos han de destinarse principalmente a adquirir abonos, semillas, etc., en condiciones favorables para los socios.

Se acuerda aplazar el examen definitivo de las cuentas de la última compra de abonos hasta tanto que los asociados terminen de pagar, en el mes de enero, los abonos pedidos a 90 días.

Se da cuenta de las contestaciones recibidas de las casas de maquinaria, relativas al establecimiento de un depósito, siendo favorables las obtenidas hasta hoy de las casas Díaz y Vidaurreta, Ajuria y Aranzabal y Schrvartz, acordándose activar el asunto para que del 10 al 15 de enero se inaugure el almacén.

HIGIENE PECUARIA

Camas.—Materias empleadas en las camas.—Cantidades de cama que deben darse a los animales.—Levantamiento de las deyecciones.—Limpieza y desinfección de las habitaciones.

Camas.—Las camas son los lechos de los animales. Están compuestas de substancias blandas, flexibles, esponjosas y secas que se ponen sobre el suelo de los establos o cuadras. Con su uso se evitan las escoriaciones que resultarían de un contacto prolongado del cuerpo de los animales con el suelo; además se oponen al enfriamiento del organismo, preservándolos de la humedad.

Para llenar el papel complejo que tienen asignado, es preciso sean blandas, elásticas, no vulnerables y dotadas de propiedades absorbentes. (Boucher.)

Materias empleadas en las camas.—Las pajas de los cereales son las que ocupan lugar preferente. Entre éstas, se coloca en primer término la paja de trigo que es moderadamente rígida, elástica, conserva la forma tubular y no se amontona más que muy lentamente bajo el peso de los animales. Después sigue la avena que cede en un punto de elasticidad a la anterior que es más pequeña. Las pajas de cebada y de centeno tienen un defecto común: que hieren a veces a los animales. De todos los medios mecánicos para obtener la paja, la obtenida por el trillo es la preferible.

Las pajas obtenidas de tallos de diversas plantas: patatas, colza, nabos, habas, judías, etc., las consideran muchos como sucedáneas de las pajas de los cereales. El poder absorbente es débil, y no tienen flexibilidad. En cambio el estiércol de estos tallos es muy rico en substancias fertilizantes: ázoe, ácido fosfórico, potasa y cal.

Las hojas secas de todos los árboles se pueden usar indistintamente, secándolas y separando la parte leñosa que en ellas se encuentran. A causa de los principios tónicos que contienen, hay que tener en cuenta la acción de éstos, que a la larga irritan los tejidos del pie y de la mama, ocasionando cojeras intensas, así como por hinchazones de ubre muy pronunciadas.

También se puede recurrir en último caso a todos los vegetales herbáceos no venenosos, después de preparados convenientemente.

Cantidades de cama que deben darse a los animales.—No se pueden fijar reglas de una manera absoluta. Hay que tener en cuenta la estación del año, el desagüe que tengan los establos o cuadras, si el animal permanece sólo por la noche en su albergue, o según el régimen a que están sujetos los animales. Las cantidades medias son las siguientes:

Un caballo,	2 a 6	kilogramos de paja por día.
Un buey,	3 a 7	íd. íd. íd.
Un cerdo,	2 a 4	íd. íd. íd.
Un carnero,	0'500	íd. íd. íd.
Una cabra,	1	íd. íd. íd.

La cama debe estar uniformemente extendida, prolongarse por delante y por detrás del animal, de manera que estando acostado el animal no tropiece contra el suelo ningún punto de su cuerpo.

Levantamiento de las deyecciones.—Cuando se dejan largo tiempo en contacto con la cama los excrementos sólidos y líquidos, se producen fermentaciones y putrefacciones que dan lugar a gases deletéreos y a una cantidad de humedad. Gases y humedad son nocivos a la salud de los animales.

Las deyecciones deben permanecer en las cuadras el menor tiempo posible, levantándolos antes que se desarrolle un foco de infección.

En muchas caballerizas, y especialmente en las militares, los excrementos y paja impregnada son retirados todas las mañanas; la cama seca se recoge debajo del pesebre. Después de bien barrido el pavimento se echan unos cubos de agua, dejándose eso hasta por la noche que se extiende la cama, cubriéndolo con la paja que ha dejado el caballo en su pesebre.

En otras caballerizas, después de seco el suelo, a continuación se vuelve a extender la cama. Hay muchas explotaciones en que por razón de economía se renueva la cama tres o cuatro veces por mes. En estos casos es necesario quitar inmediatamente los excrementos que al permanecer en la paja la pudrirían, extendiendo cada mañana una nueva capa sobre la cama antigua.

En algunos lugares no se levanta el estiércol nada más que en largos intervalos, so pretexto de aumentar sus propiedades fertilizantes; dejan acumular capas de 60 a 90 centímetros de espesor. Este procedimiento es condenable; los animales absorben por los poros de la piel y los órganos respiratorios el vapor de agua que satura la atmósfera del establo, originando amenuisamientos en las vacas abortos, inflamaciones o úlceras en las mamas, cuando el contacto con esta clase de camas es prolongado.

El exceso de humedad ensucia la piel, se agrietan las ranillas y reblandecen los cascos y pezuñas. Pueden contraer fluxiones del pecho y otras enfermedades graves.

Limpieza y desinfección de las habitaciones.—No sólo se reduce la limpieza a quitar las camas podridas y a reemplazarlas por otras nuevas. Los locales se airearán completamente abriendo puertas y ventanas en el momento que los locales estén desocupados.

Los pesebres, rastrillos, etc., deben limpiarse antes de cada comida. Todos los meses se ha de hacer un lavado completo del suelo.

La *desinfección* se hará de una manera rigurosa, por lo menos una vez al año, y blanqueadas con cal aquellas paredes que lo consienta su construcción. Cuando existan enfermos se procederá a la limpieza y desinfección del local, inmediatamente sean dados de alta.

Ramón Pérez Muñoz.

VETERINARIO.

Miedes de Pela.

MERCADOS.

	Trigo		Cebada		Avena		Centeno	
	FANEGA Reales	100 KILOS Pesetas	FANEGA Reales	100 KILOS Pesetas	FANEGA Reales	100 KILOS Pesetas,	FANEGA Reales	100 KILOS Pesetas
Sigüenza	>	>	>	>	>	>	>	>
Guadalajara	64	37	41	>	33	>	43	>
Valladolid	63 y 64	36'42 y 37	40	>	28	28'08	>	>
Barcelona	>	>	>	>	>	>	>	>
Medina.....	62 y 63	35'84 y 36'42	40	>	>	>	>	>
Palencia.....	61	36'42	49 y 50	>	28	28'08	>	>
Peñafiel.....	61 y 62	35'27 y 35'84	42	>	30	30'10	49	>
Zamora	>	>	>	>	>	>	>	>

OTROS PRODUCTOS

Algarrobas

En Arévalo, a 48; en Guadalajara, a 49; en Medina, a 50 y 51.

Yeros

En Peñafiel, a 50; en Guadalajara a 50; en Palencia, a 52.

Organizada en forma esta seceión, desde el próximo número ofreceremos a los labradores un cuadro completo de precios de toda clase de productos.

OBRA NUEVA

DRY-FARMING IBERICO

Cultivo de las tierras de secano en las comarcas áridas de España

Con un apéndice dedicado a la provincia de Guadalajara

— POR —

D. JUAN DANTÍN CERECEDA

Catedrático de Agricultura y Doctor en Ciencias Naturales

DOS PESETAS

De venta en la Imprenta Gutenberg, de don Atilano Ramirez, calle Mayor alta, 12 y 14; en las oficinas de la Cámara, calle del Amparo, 4, y en la librería de los sucesores de don Antero Concha, Plaza de Correos, 2

Ponemos en comunicación de los señores asociados que en los almacenes de la Cámara Agrícola, calle del Amparo, número 4, tenemos existencias de superfosfato de $\frac{18}{20}$, a la disposición de los que deseen adquirirlos.

Los señores socios que no puedan recoger dicho abono en la capital lo indicarán por correo y se les remitirá a la estación que designen.

Guadalajara: Imprenta Gutenberg, Encuadernación.—Mayor alta, 12 y 14

: Contra la Filoxera :

No hay mejor solución que reconstituir los viñedos con **VIDES AMERICANAS**

Resistentes, por medio de barbados o injertos

Pídase CATALOGO a la Casa Exportadora más importante de Europa:

CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS

Director-proprietario  *Jaime Sabaté*

VILAFRANCA DEL PANADES — (PROVINCIA DE BARCELONA)

Análisis de tierra, gratis :- Consultas :- Ensayos

Taller de injertar visita lo por S. M. el Rey D. Alfonso XIII

Dirección telegráfica: Sabaté.-Villafranca del Panadés

Teléfono interurbano n.º 1, y Viveros y Campos de Pies Madres de La Sala, n.º 8

CENTRO VITÍCOLA

Eduardo Corbella

INGENIERO

CARDEDEU (BARCELONA)

Híbridos productores directos resistentes a la filoxera, al oidium y al mildiu, sin injertar, sin azufrar y sin sulfatar.

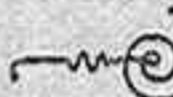
Pida usted catálogo y visite estos célebres viñedos, *únicos en España.*

50 hectólitros de vino en adelante por hectarea.

En cultivo extensivo, 8 kilos o más de uva por cepa

AGRICULTORES

Para la compra de

 **Primeras materias**

para ABONO y fórmulas de abono especiales, según cultivos y terrenos, en sacos de 50, 75 y 100 kilogramos, dirigirse a

CIFRE Y MONTESORO

C. AVELLANAS, 19 :- VALENCIA

En Guadalajara informará

Don Hilario Sopeña

SUPERFOSFATOS

18 A 20 DE OTTO MEDEM 

De venta en Guadalajara, en casa de los señores Boixareu y en su almacén de «Los Batanes.» = = = = =

¡¡Agricultores!!

La elevación de precios que como consecuencia de la guerra han sufrido los Superfosfatos como todos los demás abonos, cereales, productos agrícolas y muchos otros artículos indispensables a la vida, incita a algunos vendedores a hacer propaganda de los de baja graduación atribuyéndoles méritos que no tienen. Y menos mal si a esto se limitan, pues es de temer que para halagar a los que sólo miran el precio, el fraude florecerá más que de ordinario.

Para que los agricultores no se dejen engañar, les recordamos:

Primer.—Que el único elemento que da valor a los Superfosfatos como abonó es su riqueza en ácido fosfórico soluble en el agua y citrato. Por lo tanto, el Superfosfato de más grado es el mejor.

Segundo.—Que a los precios actuales, cada grado de ácido fosfórico soluble resulta en el Superfosfato 18/20 % más barato que en las graduaciones inferiores.

Tercero.—Que deben desconfiar de las excepcionales baraturas que les ofrezcan, pues seguramente encubren algún engaño, por ser en este año los precios muy superiores a los del pasado.

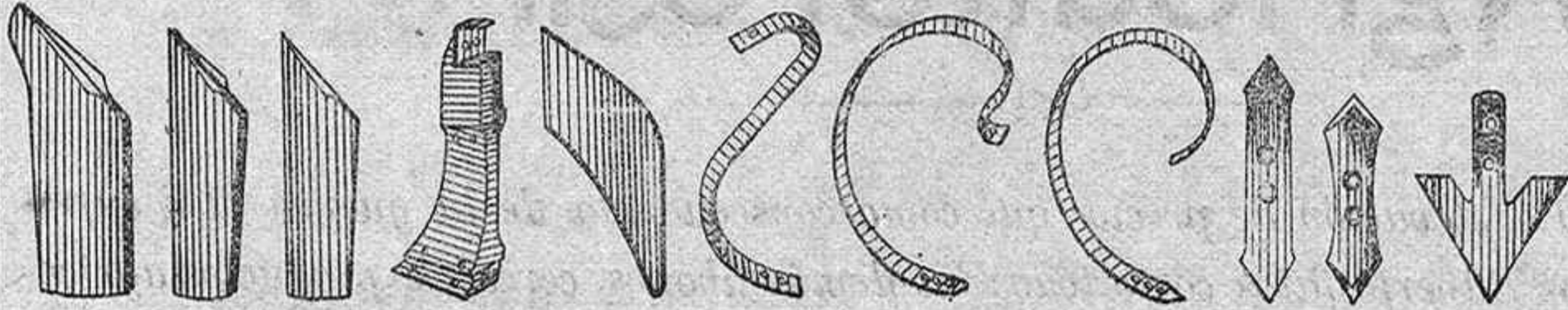
Cuarto.—Que no deben comprar más que en casas cuya irreprochable corrección les sea bien conocida y si la importancia de la partida lo permite deben comprobar la riqueza.

PEDID LOS SUPERFOSFATOS 18/20 % "MARCA CROS,"

LOS MAS ACREDITADOS

De venta en Guadalajara, en casa de

MANUEL CANALEJAS



Señores agricultores y herreros:

Siendo próxima la época para el empleo de

Sembradoras Cultivadores Gradas y Arados en general

esta Casa tiene preparado un surtido completísimo de

Piezas de recambio - -

para todas las marcas de estas máquinas introducidas en España a precios muy recomendados.

Gran surtido de **REJAS DE ACERO SUPERIOR FORJADAS Y MARTILLADAS**, con y sin agujeros, para **BRABANES Y ARADOS Mellotte, Ajuria, Astibia, Rud-Sack** y otras marcas conocidas.

GRANDES DESCUENTOS :- Pedid Catálogo 1914 y Lista de precios B, a

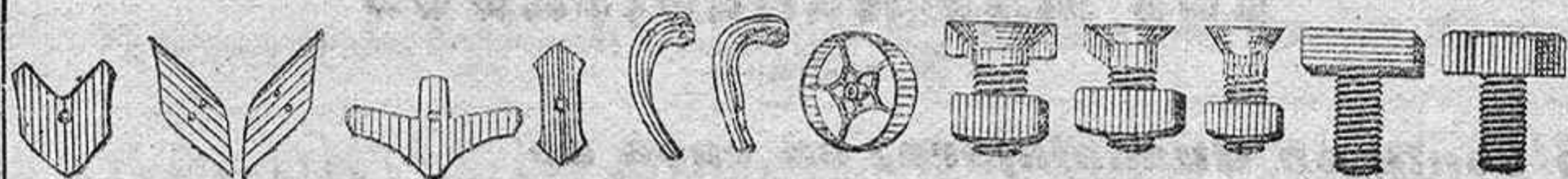
Juan : H. : Schwartz

: Córdoba (Andalucía) :

Las secciones de cuchillas para segadoras con esta marca son reputadas por su buen acabado y calidad superior



Marca registrada



ARADOS CON FORMON TIPO E. 6, A PESETAS 65 UNO